



SALTA, 16 de setiembre de 2019

R-DNAT-2019- 1322

EXPEDIENTE N° 10.569/2017

VISTO:

Las excusaciones presentadas por la Dra. Liliana MORAÑA y M.Sc. Laura MARMOL, para actuar como miembros de la Junta Electoral, designadas según R-DNAT-2019-1105; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aceptar la excusación presentada;

Que el Consejo Directivo según R-CDNAT-2019-252 delega en Decanato la designación de los miembros de la Junta Electoral y en consecuencia el reordenamiento de los miembros de acuerdo al Orden asignado en la R-DNAT-2019-1105;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones presentadas por Dra. Liliana MORAÑA y M.Sc. Laura MARMOL, como integrantes de la Junta Electoral, actuante en estos comicios, con el fin de renovar Director, Coordinador General y miembros del Comité Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- REORDENAR la conformación de la Junta Electoral, de la siguiente manera:

TITULARES:

Mag. Oscar LEONE
M.Sc. Diego MENDEZ MACIAS
Sra. Carolina GUZMAN

SUPLENTE:

Dr. Rodolfo GARCIA
MSc. Fernando LEDESMA

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. –

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales